

CARTA DEL DIRECTOR

La Argentina realizó un largo camino de protección a los derechos de los trabajadores y a los sectores más débiles de la sociedad. Un largo camino que consolidó un estado benefactor por excelencia, que alcanzó su culminación en los años del primer justicialismo (entre 1946-1955) y que fue aceleradamente reducido a partir de 1989.

Este esquema –extremadamente escueto y sustancialmente cierto- ha dejado en la sombra todos los esfuerzos anteriores al justicialismo. Este, que irrumpió tan inesperadamente en la historia argentina, puede ser categorizado adecuadamente dentro de los parámetros de la ciencia política: un movimiento de masas, con un líder carismático, con ideas nacionales y populares, que desarrollara un enorme aparato estatal en beneficio de quienes eran sus más firmes sostenedores. En ese sentido, ha sido objeto de una enorme bibliografía tanto nacional como extranjera.

Mucho más olvidada ha quedado una historia previa que impulsó un movimiento obrero dividido en corrientes ideológicas antagónicas, con un estado que se debatía entre la represión y la protección, con sectores empresarios que desconfiaban tanto de unos como del otro. La larga construcción de una sociedad más justa para los trabajadores, se desarrolló a través de los años del orden conservador, y se mostró con un vigor creciente en los años veinte y treinta; incluso a pesar de la primera interrupción institucional a través del golpe militar de 1930 y del fraude electoral que ensombreció la vida argentina en los años posteriores. Y fue en algunas de las provincias donde quizá se pueda observar con más fuerza ese fenómeno, entre ellas la de Santa Fe.

Como se ha señalado en otras ocasiones en las páginas de esta revista, muchas veces se han estudiado los hechos más visibles: la lucha, la confrontación. En suma, el conflicto. Y a lo que hemos dedicado este número es precisamente a la norma jurídica y su aplicación. Que a pesar de todas sus injusticias refleja al menos un intento de racionalizar el conflicto y que muchas veces es la síntesis de la búsqueda de justicia de toda una sociedad.

Una novedad trae este número de la revista. Sin perjuicio de mantener la unidad fundamental en torno a un tema central, la dinámica propia de un centro de estudios y sus relaciones inter institucionales nos han impulsado a abrir nuestras páginas a investigadores de otras unidades académicas, en este caso a un investigador de la Universidad del Nordeste.

Dr. Luis María Caterina
Director